



## Anuncio de adjudicación

El Consejo de Gobierno Insular del Cabildo Insular de Tenerife, en sesión celebrada el 21 de febrero de 2017, acordó aprobar la adjudicación del expediente de contratación de los **Servicios de Conectividad de Redes del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (A-508-2016)**.

### 1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- Área que tramita el expediente: Área Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deporte. Consejería con delegación especial en TIC y Sociedad de la Información.
- Servicio: Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones.
- Teléfono: 901 501 901
- Fax: 922 239 704

### 2. Objeto:

- Tipo de contrato: contrato administrativo de servicios.
- Descripción del objeto: la prestación de los servicios de conectividad a través de los siguientes lotes:
  - Lote I – Conectividad con la RCM.
  - Lote II – Accesos a Internet asimétricos y no garantizados.
  - Lote III – Acceso a Internet centralizado, simétrico y garantizado.

### 3. Tramitación, procedimiento de adjudicación:

- Tramitación: ordinaria.
- Procedimiento: abierto, de conformidad a lo establecido en el artículo 138.2 del TRLCSP, y conforme a una pluralidad de criterios, de acuerdo al artículo 150.3 del TRLCSP, conforme a los términos y requisitos establecidos en dicha Ley.

### 4. Presupuesto:

- Presupuesto de licitación (IGIC no incluido): OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIES MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS (856.240,00.- €), con el desglose por Lotes que a continuación se detalla:
  - Lote I: Conectividad con la RCM: SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL EUROS (656.000,00.- €)
  - Lote II. Accesos a Internet asimétricos y no garantizados: CIEN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS (100.880,00.- €)
  - Lote III. Acceso a Internet centralizado, simétrico y garantizado: NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS (99.360,00.- €)
- IGIC: CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (59.936,80 €)

### 5. Adjudicación:

- Órgano de contratación: Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
Fax: 922 239 704  
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación:	+hyojE+p6+qWzBB8ILmaTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Félix Miguel Fariña Rodríguez - C.d.e. En Tic y Sociedad de la Información - Área Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes	Firmado	10/05/2017 13:41:41
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/+hyojE+p6+qWzBB8ILmaTg==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/+hyojE+p6+qWzBB8ILmaTg==</a>		





- b) Fecha del Acuerdo: 21 de febrero de 2017.
- c) Contratistas adjudicatarios e importes de adjudicación por Lotes (IGIC no incluido)
- Lote I: Conectividad con la RCM, a la empresa TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., por un importe total ascendente a la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (559.138,59.- €).
  - Lote II: Accesos a Internet asimétricos y no garantizados, a la empresa TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., por un importe total ascendente a la cantidad de SESENTA Y SEIS MIL OCHENTA EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (66.080,40.- €).
  - Lote III: Acceso a Internet centralizado, simétrico y garantizado, a la empresa ORANGE ESPAGNE, S.A., Sociedad Unipersonal, por un importe total ascendente a la cantidad de CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS (49.680,00.- €).
- d) Plazo de ejecución: el plazo de prestación y mantenimiento de los servicios para cada uno de los lotes, será de **DOS (2) AÑOS**, contados a partir de la culminación de los trabajos comprendidos en la fase de implantación de cada lote.

**La fase de implantación del servicio asociada a cada lote** tendrá los siguientes plazos máximos:

- Lote I. Conectividad con la RCM: 3 meses.
- Lote II. Accesos a Internet asimétricos y no garantizados: 25 días.
- Lote III. Acceso a Internet centralizado, simétrico y garantizado: 3 meses.

#### 6. Formalización:

- a) Plazo de formalización del contrato: una vez transcurridos 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo de adjudicación del Consejo de Gobierno Insular al contratista adjudicatario, de conformidad con lo establecido en el art. 156.3 del RD Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público.

#### 7. Recurso especial en materia de contratación (de carácter potestativo):

- a) Plazo: Quince (15) días hábiles computados desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación en los términos del art. 44.2 del TRLCSP.
- b) Órgano ante el que debe de presentarse: ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

**En Santa Cruz de Tenerife, a 15 de marzo de 2017.**

**Fdo. El Consejero con delegación especial en TIC y Sociedad de la Información**

Código Seguro De Verificación:	+hyoJE+p6+qWzBB8ILmaTg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Félix Miguel Fariña Rodríguez - C.d.e. En Tic y Sociedad de la Información - Área Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes	Firmado	10/05/2017 13:41:41	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/+hyoJE+p6+qWzBB8ILmaTg==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/+hyoJE+p6+qWzBB8ILmaTg==</a>			